



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PJESON-LP-23-0901

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-0901, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS”, EN CONGRUENCIA CON LA CONVOCATORIA NÚMERO 11/2023, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL FUE DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO “EL IMPARCIAL”, ASÍ COMO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **11:00** horas del día **28 de septiembre de 2023**, fecha y hora fijadas para que se lleve a cabo el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, sito en el tercer piso del Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, Blvd. Paseo Río Sonora y calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Lic. Ana Eduviges Rubio Robles, Directora General de Administración adscrita a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, comisionada por la Titular de dicho Órgano Auxiliar para estos efectos.

Se hace constar la presencia del C. Lic. Miguel Humberto Encinas Nava, Director General de Contraloría del Órgano de Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en atención a la invitación que le fue formulada mediante Oficio No. STJ/OM/251/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023.

Acto seguido, y toda vez que existe constancia de la invitación hecha al Órgano de Control Interno, se procedió a pasar lista de asistencia de los Participantes que quedaron inscritos en esta Licitación, recibándose de las mismas los sobres cerrados que contienen sus respectivas propuestas, en el mismo orden en que fueron nombrados. De igual forma, se procedió a la apertura de los sobres, y se admitieron para un análisis detallado, aquellas propuestas que reunieron los requisitos solicitados por la Convocante en las Bases de esta Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA	IMPORTE (Sin I.V.A.)
AGRÍCOLA Y AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. LIC. LINA CONCEPCIÓN CRUZ DURAN	SE RECHAZA (Nota 1)
CARSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO	SE RECHAZA (Nota 2)

SC SOCIEDAD DE CAPITALES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO MARTÍNEZ CASTILLO	SE RECHAZA (Nota 3)	-----
--	------------------------	-------

Nota 1.- En cuanto a la propuesta de la empresa AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., se rechaza debido a que no cumplió con lo establecido en el punto 4. de las Bases de la Licitación relativo a REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES: 4.1 Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido, puesto que en el sobre de la Documentación "Legal del Participante" Distinta a la Propuesta Técnica y Económica omitió la presentación de los Estados Financieros (originales), los cuales deberán estar integrados al menos por el Estado de Posición Financiera emitido al día 31 de julio de 2023 y por el Estado de Resultados emitido por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2023, firmados por el participante o por su Representante Legal y por un Contador Público (anexar copia de la Cédula Profesional de dicho profesionista), en donde se advierta que el concursante reúne un *Capital Contable* mínimo de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

4.1 Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido.

1.- No se exhibieron los Estados Financieros (originales), "Estado de Posición Financiera emitido al día 31 de julio de 2023 y por el Estado de Resultados emitido por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2023).

Con lo anteriormente expuesto, la mencionada empresa incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas, que a continuación se indica:

13.7 CAUSAS DE RECHAZO:

- p) Si en el Acto de Apertura de Propuestas se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases.
- q) Omite la presentación de cualquier documento solicitado en las presentes Bases.

Nota 2. Se rechaza la propuesta del Participante CARSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V., puesto que no cumplió con lo establecido en el punto 4. de las Bases de la Licitación relativo a REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES: 4.1 Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido, puesto que los Estados Financieros que exhibió el participante no contienen la firma de un Contador Público, como lo establece el punto que se atiende. Dichos documentos solo cuentan con una firma y no se acredita que la misma sea del representante legal.

4.1 Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido.

1.- La falta de firma del Contador Público (profesionista) en los Estados Financieros (originales), "Estado de Posición Financiera emitido al día 31 de julio de 2023 y por el Estado de Resultados emitido por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2023), puesto que los Estados Financieros que fueron exhibidos solo cuentan con una firma y no se acredita que la misma sea del propio representante legal de la empresa Concursante.

Por lo tanto, la mencionada empresa incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas, que a continuación se indica:

13.7 CAUSAS DE RECHAZO:

- p) Si en el Acto de Apertura de Propuestas se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases.
- q) Omite la presentación de cualquier documento solicitado en las presentes Bases.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Nota 3.- En cuanto a la propuesta de la empresa SC SOCIEDAD DE CAPITALES, S. DE R.L. DE C.V., se rechaza debido a que no cumplió con lo establecido en el punto 4. de las Bases de la Licitación relativo a REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES: 4.5 Relación de Pedidos y Contratos que tengan celebrados con dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal o municipal, durante los ejercicios fiscales de 2022 y 2023, señalando la institución o empresa contratante, el bien o servicio contratado, el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o posible terminación de dichos compromisos nombre, teléfono y dirección del contacto administrativo de la empresa o institución contratante.

4.5 Relación de Pedidos y Contratos

1.- Omitió la presentación del documento denominado "Relación de Pedidos y Contratos".

Es así que, la indicada empresa incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas, que a continuación se indica:

13.7 CAUSAS DE RECHAZO:


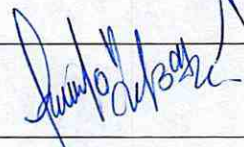

p) Si en el Acto de Apertura de Propuestas se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases.

q) Omita la presentación de cualquier documento solicitado en las presentes Bases.

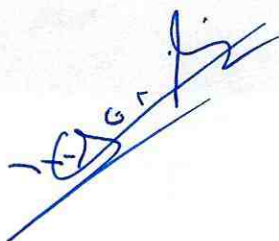
En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se DECLARA DESIERTA la presente Licitación, con fundamento en lo establecido en el punto 5. Fracción II de las Bases de la Licitación, toda vez que ninguna de las Propuestas presentadas reunió la totalidad de los requisitos establecidos en la Bases de la Licitación.

Siendo las 12:33 horas, no habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los Participantes.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
C. LIC. LINA CONCEPCIÓN CRUZ DURÁN, REPRESENTANTE DE AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO, REPRESENTANTE DE CARSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V.	
C. ING. FERNANDO MARTÍNEZ CASTILLO, REPRESENTANTE DE SC SOCIEDAD DE CAPITALES, S. DE R.L. DE C.V.	

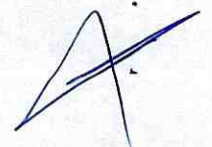












**POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA**



**LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

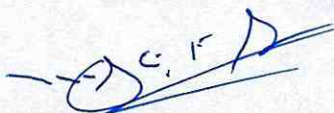


**C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

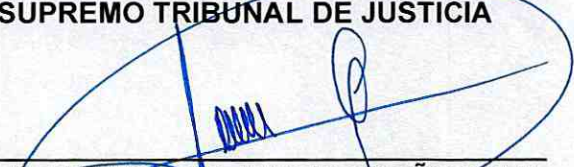


**C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C. LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C. C. P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

Esta foja corresponde al Acto de Apertura de Propuestas de fecha 28 de septiembre de 2023, respecto de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-23-0901.

